

COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN DE RTVE

La dirección de RTVE defiende el trabajo de todos sus profesionales y de forma especial de quienes trabajan en informativos, que han conseguido que los Telediarios lleven 42 meses seguidos siendo los preferidos por la mayoría de españoles que valoran su rigor e independencia.

Determinadas acusaciones no se sostienen al comprobar cómo se tratan todos los asuntos de actualidad: siguiendo el principio de pluralidad y con criterios enteramente profesionales.

Son esos principios los que, simplemente, llevan a recordar que invocar un tipo penal como el de malversación de fondos para hacer un uso político de la información está totalmente fuera de lugar. Además de ser una afirmación infundada, este delito exige como requisito fundamental, entre otros más, la sustracción de los caudales públicos, o consentir que otro los sustraiga. Sustracción equivale a apropiación sin ánimo de reintegro. Además, la conducta ha de adjudicarse a una persona concreta que sea la que se haya apropiado o haya permitido a otro apropiarse del dinero público. El rigor es exigible a todos.